

Ciudad de México, 20 de marzo de 2015

**RESOLUCIÓN DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR LA LIC. ELIZABETH PERULERO CASTAÑEDA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 21 EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2013**

**Antecedentes**

A. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

B. Que según lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la LEGIPE las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales seguirán vigentes en lo que no se opongan a la Constitución y a la propia ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquellas que deban sustituirlas.

**Resultados**

I. Con fecha 30 de enero de 2012, la Junta General Ejecutiva del otrora Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE11/2012, denominado "Acuerdo por el que se actualizan los Lineamientos que regulan el Procedimiento en materia de inconformidades aprobados mediante Acuerdo JGE85/2010", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de marzo de 2012.

II. Con fecha 17 de diciembre de 2012, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE148/2012, por el que se aprueban los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013” (Lineamientos de Evaluación).

III. Con fecha 31 de enero de 2013, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE14/2013 por el que se aprueban las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inicia a partir de febrero de 2013.

IV. Con fechas 22 de marzo, 6 de mayo, 22 de julio y 30 de septiembre de 2013, la Junta General Ejecutiva emitió los Acuerdos JGE50/2013, JGE68/2013, JGE101/2013 y JGE129/2013, por los que se aprueba la incorporación, modificación, eliminación y ajuste de evaluadores de metas para la evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013.

V. Con fecha 9 de enero de 2014, la entonces Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (Dirección Ejecutiva), mediante circular DESPE/001/2014, dispuso que del 14 de enero al 28 de febrero de 2014, a través del Módulo de Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE) disponible en la Intranet, los evaluadores jerárquicos y normativos aplicaran la evaluación del desempeño, a aquellos servidores de carrera que debían evaluar.

VI. Con fecha 27 de junio de 2014, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo INE/JGE24/2014 por el que se aprueba el “Dictamen General de Resultados de la

Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013" (Dictamen).

VII. Con fecha 8 de julio de 2014, mediante Circular núm. INE/DESPE/010/2014, la Dirección Ejecutiva comunicó a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral que fueron evaluados por su desempeño en un cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral durante el ejercicio 2013, que a partir del 5 de agosto de 2014 podían consultar en el SIISPE el Dictamen de Resultados Individual.

VIII. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Dirección Ejecutiva recibió escrito de inconformidad, signado por la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 198 y 199 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto).

IX. Del análisis a su escrito, se desprende que se inconforma por el resultado de su desempeño por el siguiente factor:

➤ **Logro Individual**, en lo referente a las metas individuales:

Meta	Descripción de la meta	Calificación obtenida
1	Elaborar los 55 reportes semanales de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas, por tipo de Módulo a nivel distrital, para dar seguimiento al operativo de campo de actualización del padrón electoral, durante el periodo de enero a diciembre de 2013	8.333
4	Elaborar los 5 reportes del trabajo en campo de los instrumentos inherentes a la Depuración del Padrón Electoral, para informar a las áreas normativas durante el periodo de enero a diciembre de 2013	8.333

Meta	Descripción de la meta	Calificación obtenida
5	Integrar los reportes mensuales de cobertura de actualización cartográfica, incluyendo la solución a reportes CIF-05, para fines del seguimiento y control que determinan las áreas normativas, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013	9.167
8	Asegurar que el 100% del personal establecido en la Estrategia de Capacitación de su distrito, participe en el curso de actualización de los procedimientos operativos de los Módulos de Atención Ciudadana, para garantizar la oportuna implementación de las actividades durante la Campaña Anual Intensa 2013/2014, del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2013	9.167

Por lo que la Dirección Ejecutiva mediante oficio núm. INE/DESPE/1016/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, mismo que fue notificado el 14 de octubre de 2014, solicitó al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva del estado de México, los soportes documentales y las motivaciones que avalen el origen de las calificaciones asentadas en los factores que evaluó.

XIII. El 28 de octubre de 2014, en la Dirección Ejecutiva se recibió el escrito No. INE-JL-MEX/RFE/04952/2014 de fecha 27 del mismo mes y año, suscrito por el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en esa entidad, en el que da cumplimiento a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, se procede a emitir la resolución correspondiente con base en los siguientes:

### **Considerandos**

1. Con fundamento en los artículos 57, párrafo 1, inciso b), 202, numeral 7 de la LEGIPE; 198, 199 y 201 del Estatuto, así como en los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva

JGE11/2012, JGE148/2012, JGE14/2013, JGE50/2013, JGE68/2013, JGE101/2013; JGE129/2013, e INE/JGE24/2014, y las circulares DESPE/001/2014 e INE/DESPE/010/2014, referidos en los resultandos, se desprende que esta Dirección Ejecutiva es competente para conocer de la inconformidad, así como para realizar el análisis de la misma y presentar ante la Junta General Ejecutiva el proyecto de resolución.

2. De conformidad con el artículo 199 del Estatuto, así como en los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo JGE11/2012, el escrito de inconformidad fue remitido dentro del término legal establecido para tal efecto.

3. En este sentido esta Dirección Ejecutiva procederá al análisis de cada una de las metas por las que se inconforma la funcionaria, confrontando los argumentos, evidencias documentales, y motivaciones ofrecidos por la inconforme y por su evaluador.

4. Por lo que corresponde a la Meta 1, la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda manifestó en su escrito de inconformidad, lo que a la letra se indica:

[...]

*Meta Individual 1*

*Descripción de la meta: Elaborar los 55 reportes semanales de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas, por tipo de Módulo a nivel distrital, para dar seguimiento al operativo de campo de actualización del padrón electoral, durante el período de enero a diciembre 2013.*

*Periodo de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.*

*Unidad de medida de los Niveles Inicial y Esperado: Reporte de Avance del Operativo por Módulo SIIRFE.*

*Atributo oportunidad (nivel alto): Presentar el 100% de los reportes de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas a la Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva, los días lunes antes de las 10:00 horas.*

*Atributo calidad (nivel alto): Presentar reporte con información del total de módulos en el Distrito sin necesidad de actualizar o aclarar datos proporcionados. Los reportes incorporan trámites realizados. Credenciales entregadas desagregados por semana operativa, tipo de trámite, módulo.*

*Evidencia (soporte documental): Oficios, confirmación de envío por correo electrónico adjuntando la base de datos reportada durante la semana operativa.*

*Solicitud: Contemplando los atributos de calidad y oportunidad de la Meta Individual 1, la que suscribe solicita que la calificación otorgada sea considerada con el nivel alto, por lo cual se anexa al presente un disco compacto con las actividades inherentes al cumplimiento de esta meta durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.*

La Lic. Elizabeth Perulero Castañeda presentó los siguientes soportes documentales electrónicos para acreditar su dicho:

1. Oficios números VD/0009/2013, VD/2297/2012, VD/0055/2013, VD/0075/2013, VD/0097/2013, VD/0097/2013, VD/0135/2013, VD/0158/2013, VD0179/2010, VD/0314/2013, VD/0219/2013, VD/0340/2013, VD/261/2013, VD/293/2013, VD/0370/2013, VD/04402/2013, VD/0431/2013, VD/0454/2013, VD0482/2013, VD/0513/2013, VD/0533/2013, VD0563/2013, VD/0590/2013, VD/0634/2013, VD/0664/2013, VD/0686/2013, VD/0720/2013, VD/0789/2013, VD/0808/2013, VD/0835/2013, VD/0858/2013, VD/0886/2013, VD/0908/2013, VD0923/2013, VD/0955/2013, VD/0996/2013/ VD/1011/2013, VD/1027/2013, VD/1056/2013, VD/1092/2013, VD/1096/2013, VD/1145/2013, VD/1176/2013, VD/1209/2013, VD/1239/2013, VD/1268/2013, VD/1300/2013, VD/1332/2013, VD/1357/2013,

VD/1393/2013, VD/1435/2013 y VD/1461/2013, correspondientes a los meses que abarcan el periodo de enero a diciembre de 2013, mediante los cuales la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, envía al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad federativa, documentación con relación al cumplimiento de la Meta Individual 1, con anexos.

Por su parte, el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de México, en su escrito de contestación manifestó lo que a la letra se indica:

*En lo que corresponde a la meta individual 1, "Elaborar los 55 reportes semanales de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas, por el tipo de Módulo a nivel distrital, para dar seguimiento al operativo de campo de actualización del padrón electoral, durante el periodo de enero a diciembre de 2013". Afirma que la evaluación no está debidamente justificada, sin embargo, para obtener el atributo de oportunidad nivel alto, señala: Presentar el 100% de los reportes de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas a la Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva, los días lunes antes de las 10:00 y las 11:00 por lo tanto, le corresponde el atributo de oportunidad medio, además de que 4 reportes diferentes fueron remitidos con errores.*

El Biol. Abel Rubén Pérez Pérez anexó a su escrito de contestación un disco compacto que contiene los siguientes soportes documentales:

1. Oficios números VD/0158/2013, VD/0293/2013, VD/1461/2013, VD/0009/2013, VD0370/2013 y VD/0955/2013, de fechas 7 de enero, 11 de febrero, 11 de marzo, 1 de abril, 26 de agosto y 16 de diciembre, respectivamente, correspondientes al ejercicio 2013, signados por la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, dirigidos al Biol. Rubén Abel Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad federativa, con anexos, así como los correos electrónicos de fechas 30 de septiembre y 1 de octubre, ambos del 2013, enviados por el C. Luis Andrés Murillo Paredes, todos en relación al cumplimiento de la Meta Individual 1.

En lo concerniente a la Meta 1, esta Dirección Ejecutiva procede a realizar el siguiente análisis:

a) De conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño 2013, la Meta Individual 1 establece:

IDENTIFICACIÓN DE LA META			META	PERIODO DE EJECUCIÓN			
Cargo/Puesto	Cargo/Puesto que evalúa la meta	Número de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Nivel Esperado	Unidad de medida del Nivel Esperado
Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva	1	Elaborar los 55 reportes semanales de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas, por tipo de Módulo a nivel distrital, para dar seguimiento al operativo de campo de actualización del padrón electoral, durante el período de enero a diciembre 2013.	01/01/2013	31/12/2013	55	Reporte de Avance del Operativo por Módulo SIIRFE



INDICADOR EFICIENCIA			
ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
Ponderación	Nivel Alto	Nivel medio	Nivel bajo
15%	Presentar el 100% de los reportes de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas a la Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva, los días lunes antes de las 10:00 hrs.	Presentar el 100% de los reportes de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas y entregadas a la Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva, los días lunes de 10:00 a 11:00hrs.	Al menos uno de los reportes de avance de movimientos realizados, credenciales recibidas, se entregó a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, después del horario establecido.

INDICADOR EFICIENCIA			
ATRIBUTO CALIDAD			
Ponderación	Nivel Alto	Nivel medio	Nivel bajo
5%	Presentar reporte con información del total de módulos en el Distrito sin necesidad de actualizar o aclarar datos proporcionados. Los reportes incorporan trámites realizados, Credenciales entregadas desagregados por semana operativa, tipo de trámite, módulo.	Presentar reporte con información del total de los módulos en el Distrito. Los reportes incorporan trámites realizados y credenciales entregadas a nivel de módulo.	Presentar reporte con información incompleta del total de módulos en el Distrito.

Del análisis de los soportes presentados tanto por el evaluador, como por la hoy inconforme se desprende que el 100% de los reportes de avance de movimientos realizados, no fueron presentados por la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda los días lunes antes de las 10:00 hrs., requisito indispensable para poder colocarse en el nivel alto del atributo de oportunidad de la meta analizada.

Como prueba de lo anterior, se señalan los correos electrónicos enviados de la Vocalía del Registro Federal de Electores del Distrito 21 en el estado de México de fechas 7 y 15 de enero, 5 de febrero, 19 de marzo, 1 de abril, 26 de agosto, 1 de octubre y 19 de noviembre, todos ellos correspondientes al 2013, en los cuales se acredita que dichos reportes fueron remitidos fuera del horario y día señalado en el nivel alto del atributo de oportunidad de la Meta Individual 1.

En razón de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva confirma la calificación otorgada a la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México respecto a la Meta Individual 1.

5. Por lo que corresponde a la meta 4, la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda manifestó en su escrito de inconformidad, lo que a la letra se indica:

*Meta Individual 4*

*Descripción de la meta: Elaborar los 5 reportes del trabajo en campo de los instrumentos inherentes a la Depuración del Padrón Electoral, para informar a las áreas normativas durante el periodo de enero a diciembre de 2013.*

*Periodo de ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.*

*Unidad de medida de los Niveles Inicial y Esperado: Un reporte por trimestre y un reporte anual para cancelación de Trámites.*

*Atributo oportunidad (nivel alto): No especificado.*

*Atributo calidad (nivel alto): Obtener entre 15 y 11 puntos en la Matriz\_2\_Calidad JD*

*Solicitud: Contemplando los atributos de calidad y oportunidad de la Meta Individual 1, la que suscribe solicita que la calificación otorgada sea considerada con el nivel alto, por lo cual se anexa al presente un disco compacto con las actividades inherentes al cumplimiento de esta meta durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.*

*Evidencia (soporte documental): Oficios, confirmación de envío por correo electrónico adjuntando la base de datos reportada durante la semana operativa.*

*Solicitud: Contemplando los atributos de calidad y oportunidad de la Meta Individual 4, la que suscribe solicita que la calificación otorgada sea considerada con el nivel alto, por lo cual se anexa al presente un disco compacto con las actividades inherentes a la Depuración del Padrón Electoral durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.*

Con relación a esta meta, la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda anexó un disco compacto con documentación que se describe a continuación:

1. Oficios números VD/0336/2013, VD/0694/2013, VD/01100/2013, VD/01403/2013, VD/0067/2013, VD/0137/2013, VD/156/2013, VD/0206/2013, VD/208/2013, VD/213/2013, VD/238/2013, VD/200/2013, VD/256/2013, VD/0306/2013, VD/0318/2013, VD/310/2013, VD/0337/2013, VD/0308/2013, VD/0374/2013, VD/0427/2013, VD/0428/2013, VD/0429/2013, VD/0450/2013, VD/0441/2013, VD/426/2013, VD/459/2013, VD/04570/2013, VD/0540/2013, VD/0522/2013, VD/0544/2013, VD/0541/2013, VD/0530/2013, VD/0560/2013, VD/0582/2013, VD/0683/2013, VD/0775/2013, VD/0774/2013, VD/0611/2013, VD/0390/2013, VD/0609/2013, VD/0680/2013, VD/0679/2013, VD/681/2013, VD/690/2013, VD/475/2013, VD/682/2013, VD/557/2013, VD/0714/2013, VD/0526/2013, VD/731/2013, VD/769/2013, VD/759/2013, VD/758/2013, VD/0791/2013, VD/0790/2013, VD/0790/2013, VD/0796/2013, VD/795/2013, VD/0807/2013, VD/0805/2013, VD/0825/2013, VD/0844/2013, VD/0827/2013, VD/0850/2013, VD/1049/2013, VD/1048/2013, VD/1047/2013, VD/1046/2013, VD/1043/2013, VD/1070/2013, VD/1081/2013, VD/1050/2013, VD/1086/2013, VD/1139/2013, VD/1140/2013, VD/1141/2013, VD/1142/2013, VD/1143/2013, VD/1144/2013, VD/1182/2013, VD/1183/2013, VD/1181/2013, VD/1207/2013, VD/1206/2013, VD/1243/2013, VD/1246/2013, VD/1244/2013, VD/1222/2013, VD1245/2013, VD/1307/2013, VD/1472/2013, VD/1469/2013, VD/864/2013, VD/865/2013, VD/0863/2013, VD/866/2013, VD/724/2013, VD/8915/2013, VD/913/2013, VD/914/2013, VD/0937/2013, VD/959/2013, VD/0943/2013, VD/965/2013, VD/0962/2013, VD/964/2013, VD/963/2013, VD/992/2013, VD/1014/2013, VD/1050/2013, VD/1236/2013, VD1236/2013, VD/1305/2013, VD/1182/2013, VD/1306/2013, VD/1330/2013, VD/1349/2013,

VD1368/2013, VD/1370/2013, VD/1397/2013, VD/1406/2013, VD/1402/2013, VD/1399/2013, VD/1400/2013, VD/1401/2013, VD/1470/2013, VD/1471/2013 y VD/1426/2013, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2013, mediante los cuales la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, le informó al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad federativa, sobre el cumplimiento de la Meta Individual 4, así como correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2013, enviado por la inconforme a los correos [jorge.estrada@ine.mx](mailto:jorge.estrada@ine.mx), [mauricio.reyes@ine.mx](mailto:mauricio.reyes@ine.mx) y [esther.lara@ine.mx](mailto:esther.lara@ine.mx), mediante el cual envía el reporte del tercer trimestre en relación al cumplimiento de la meta individual 4.

Por su parte, el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de México, en su escrito de contestación manifestó lo que a la letra se indica:

*En lo que respecta a la meta individual 4, Elaborar los 5 reportes del trabajo en campo de los instrumentos inherentes a la Depuración del Padrón Electoral. Para informar a las áreas normativas durante el periodo de enero a diciembre de 2013:*

*Nivel alto: Obtener entre 15 y 11 puntos en la Matriz\_2 JD. Nivel medio: Obtener entre 10 y 6 puntos en la Matriz\_2 JD.*

*Consecutivo 2: Actividad "Verificar, a través de visita domiciliaria, la condición registral de los ciudadanos fallecidos, suspendidos en sus derechos políticos".*

*Nivel Alto*

*Alcanzar una productividad trimestral mayor al 85% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo.*

*Productividad que no se alcanzó, la cual se sustenta con los estadísticos que desglosa el Sistema de Procesamiento de Notificaciones de Defunciones y Suspensiones de Derechos 2013.*

*Nivel Medio*

*Alcanzar una productividad trimestral de entre el 85 y 70% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo.*

*Productividad que se alcanza de acuerdo a los estadísticos que desglosa el Sistema de Procesamiento de Notificaciones de Defunciones y Suspensiones de Derechos 2013.*

*Derivado de lo antes descrito y en base a la "Unidad de medida de los niveles inicial y esperado" (columna 11) del despliegue de Metas Individuales Aprobadas por la Junta General Ejecutiva para la Evaluación del Desempeño Ejercicio 2013, de ahí se desprende que el atributo oportunidad será de manera trimestral con base en el cumplimiento de la matriz 2, por lo que se determina que todo aquello entregado fuera del trimestre al que corresponde no cumple con la unidad de medida de los niveles inicial y esperado.*

Con relación a esta meta, el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez anexó a su escrito de contestación los siguientes soportes documentales:

1. Oficios números VD310/2013, VD475/2013, VD526/2013, VD0541/2013, VD544/2013, VD577/2013, VD682/2013, VD758/2013, VD759/2013, VD795/2013, VD805/2013, VD864/2013, VD0863/2013, VD0914/2013, VD965/2013, VD/1142/2013, VD/1982/2013, VD/1245/2013, VD/1182/2013, VD/1401/2013, VD1470/2013 y VD1471/2013, de fechas 20 de marzo, 30 de abril, 14, 15 y 30 de mayo, 14y 30 de junio, 15 y 30 de julio, 14 y 30 de agosto, 7, 15 y 30 de octubre, 15 de noviembre, 2 y 16 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2013, y los oficios VD/0011/2014 y VD/0012/2014 del 6 de enero de 2014, signados por la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, dirigidos al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad federativa, con anexos, así como los documentos denominados "Testimoniales (campo) Defunciones 2013 Distrito 21" y

Testimoniales (campo) Suspensión de Derechos Distrito 21”, en relación al cumplimiento de la Meta Individual 4.

a) De conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño 2013, la Meta Individual 4 establece:

IDENTIFICACIÓN DE LA META			META	PERIODO DE EJECUCIÓN			
Cargo/Puesto	Cargo/Puesto que evalúa la meta	Número de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Nivel Esperado	Unidad de medida del Nivel Esperado
Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva	4	Elaborar los 5 reportes del trabajo en campo de los instrumentos inherentes a la Depuración del Padrón Electoral, para informar a las áreas normativas durante el periodo de enero a diciembre de 2013	01/01/2013	31/12/2013	500%	Un reporte por trimestre y un reporte anual para cancelación de Trámites.

INDICADOR EFICIENCIA			
ATRIBUTO CALIDAD			
Ponderación	Nivel Alto	Nivel medio	Nivel bajo
20%	Obtener entre 15 y 11 puntos en la Matriz_2_Calidad JD.	Obtener entre 10 y 6 puntos en la Matriz_2_Calidad JD.	Obtener menos de 6 puntos en la Matriz_2_Calidad JD.

Con la finalidad de dar mayor claridad a la presente resolución, a continuación se plasma el contenido de la Matriz 2 índice del atributo de calidad de trabajo para la Evaluación del Vocal Distrital del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva:

Anexo II: Metas individuales cuyo periodo de ejecución inicia en enero de 2013 aprobadas por la JGE el 17 de diciembre de 2012



Matriz 2. Índice del atributo de calidad de trabajo para la Evaluación del Vocal Distrital del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva

ns.	Actividad	Atributo Calidad		
		Nivel Alto	Nivel Medio	Nivel Bajo
1	Verificar, a través de visita domiciliaria, la condición registral de los ciudadanos de presuntos fallecidos del Procedimiento Alternativo de Defunción	Alcanzar una productividad trimestral mayor al 80% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo	Alcanzar una productividad trimestral de entre el 80 y 70% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo	Alcanzar una productividad trimestral menor al 70% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo
2	Verificar, a través de visita domiciliaria, la condición registral de los ciudadanos fallecidos, suspendidos en sus derechos políticos	Alcanzar una productividad trimestral mayor al 85% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo	Alcanzar una productividad trimestral de entre el 85 y 70% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo	Alcanzar una productividad trimestral menor al 70% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo
3	Verificar, a través de visita domiciliaria, la condición registral de los registros presuntamente duplicados.	Trabajar en campo más del 80% de los instrumentos generados para el distrito	Trabajar en campo entre el 80 y 70% de los instrumentos generados para el distrito	Trabajar en campo menos del 70% de los instrumentos generados para el distrito
4	Entregar y capturar el estatus de los avisos formulados a los ciudadanos para que acudan a recoger su credencial y lograr su entrega de manera exitosa.	Formular el aviso ciudadano de manera exitosa para el 60% o más en los tres avisos	Formular el aviso ciudadano de manera exitosa entre el 59 y 40% en los tres avisos	formular el aviso ciudadano de manera exitosa para menos del 40% en los tres avisos
5	Notificar a los ciudadanos para que acudan a aclarar su situación registral referente al procedimiento de datos personales presuntamente irregulares.	Notificar entre el 91 y 85% de los ciudadanos que requieren acudir a aclarar su situación registral	Notificar entre el 85 y 70% de los ciudadanos que requieren acudir a aclarar su situación registral	Notificar menos del 70% de los ciudadanos que requieren acudir a aclarar su situación registral
	TOTAL	15	10	5

De acuerdo a los argumentos del Biol. Abel Rubén Pérez Pérez expuestos en su escrito de respuesta de fecha 27 de octubre del presente, la inconforme no obtuvo el nivel alto (15 a 11 puntos) en la meta antes señalada de conformidad con los puntos otorgados en la Matriz 2, instrumento de medición de dicha meta.

El evaluador afirma que respecto al consecutivo 2 "Verificar, a través de visita domiciliaria, la condición registral de los ciudadanos fallecidos, suspendidos en sus derechos políticos" señalado en la Matriz 2, la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda tuvo una productividad trimestral mayor al 85% de los instrumentos trabajados respecto al universo de trabajo, afirmación que se acredita con los reportes de notificaciones de defunciones del Sistema de Procesamiento de Notificaciones de Defunción correspondientes a los meses marzo a agosto, y de octubre a diciembre de 2013, en los cuales se refleja notificaciones pendientes a realizar.

Sin embargo, es importante señalar que, si bien es cierto, el Biol. Abel Rubén Pérez, argumenta con relación a la calificación otorgada, esta Dirección Ejecutiva también advierte que la inconforme no relaciona adecuadamente su argumento para acreditar que merece una calificación superior, toda vez que como ya quedó asentado en párrafos anteriores, solo transcribe la meta, sin argumentar cómo cumplió con el atributo de calidad y no hace referencia el grado de cumplimiento de la matriz 2.

Por lo que esta Dirección Ejecutiva al no contar con elementos suficientes que le permitan conocer en dónde se ubicó la inconforme de los 4 consecutivos restantes de la Matriz señalada en párrafos anteriores, se encuentra imposibilitada para valorar la cantidad de puntos y el merecimiento del nivel alto o medio de dicha meta individual.



Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño, que señala:

*Artículo 13. Corresponderá al evaluador Jerárquico o Normativo acreditar la calificación reprobatoria de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación, a través de lo asentado en el Acuerdo de desempeño, la Bitácora de desempeño o mediante aquellas evidencias que se hayan registrado oportunamente en el Sistema Automatizado utilizado para aplicar la evaluación del ejercicio que corresponda, y en su caso, en el acuerdo de las acciones de mejora derivadas del Diálogo de Desarrollo que haya sostenido con el inconforme.*

Esta Dirección Ejecutiva dando una interpretación, *contario sensu* a la disposición normativa citada en el párrafo anterior, la inconforme tenía la obligación de acreditar el merecimiento de una calificación mayor, derivado de que la otorgada fue de 8.333, considerada aprobatoria, y al no existir argumentos y elementos, esta autoridad determina la confirmación de la misma.

6. Por lo que corresponde a la meta 5, la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda manifestó en su escrito de inconformidad, lo que a la letra se indica:

*Meta Individual 5*

*Descripción de la meta: Integrar los reportes mensuales de cobertura de actualización cartográfica, incluyendo la solución a reportes CIF-05, para fines del seguimiento y control que determinan las áreas normativas, en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.*

*Periodo de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.*

*Unidad de medida de los Niveles Inicial y Esperado: Reportes Mensuales de Cobertura de actualización cartográfica y de resolución de CIF 05.*

*Atributo oportunidad (nivel alto): Se envían 12 reportes mensuales de cobertura (archivo y sustento) y de resolución de CIF 05, a la Vocalía Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a más tardar en el día del mes inmediato al que se reporta.*

*Atributo calidad (nivel alto): Los reportes detallan que la cobertura lograda tiene más del 85% de las secciones visitadas con actualización cartográfica. En el caso de CIF 05, que éstos hayan sido resueltos dentro de los primeros 10 días, a partir de la fecha en que se levantó el reporte.*

*Evidencia (soporte documental): Reportes Mensuales de Cobertura de actualización cartográfica y de resolución de CIF 05.*

*Solicitud: Contemplando los atributo de calidad y oportunidad de la meta Individual 5, la que suscribe solicita que la calificación otorgada sea considerada con el nivel alto, por lo cual se anexa al presente un disco compacto con las actividades inherentes a la cobertura de actualización cartográfica, incluyendo la solución a reportes CIF-05 durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.*

Con relación a esta meta, la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda anexó un disco compacto con documentación que se describe a continuación:

1. Oficios números VD0041/2013, VD0042/2013, VD0039/2013, VD0046/2013, VD0043/2013, VD0181/2013, VD0182/2013, VD187/2013, VD185/2013, VD186/2013, VD0332/2013, VD0326/2013, VD0327/2013, VD0329/2013, VD0330/2013, VD0331/2013, VD0443/2013, VD0444/2013, VD0446/2013, VD0447/2013, VD0448/2013, VD0548/2013, VD0549/2013, VD0551/2013, VD0552/2013, VD0553/2013, VD0704/2013, VD0703/2013, VD0702/2013, VD0700/2013, VD0699/2013, VD0816/2013, VD0820/2013, VD0819/2013, VD0821/2013, VD0817/2013, VD0937/2013, VD0936/2013, VD0932/2013, VD0935/2013, VD0933/2013, VD1040/2013, VD1044/2013, VD1038/2013, VD1041/2013, VD1042/2013, VD1110/2013, VD1193/2013, VD1192/2013, VD1190/2013,

VD1194/2013, VD1267/2013, VD1450/2013, VD1447/2013, VD1448/2013, VD1445/2013 y VD144996/2013, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2013, mediante los cuales la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, envía al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad federativa, informa sobre el cumplimiento de la Meta Individual 5.

Por lo que se refiere a esta meta, el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez manifestó:

*Meta individual 5, Integrar los reportes mensuales de cobertura de actualización cartográfica, incluyendo la solución a reportes CIF-05, para fines de seguimiento y control que determinan las áreas normativas, en el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2013. En lo que se refiere al atributo de oportunidad en el nivel alto, menciona "Se envían 12 reportes mensuales de cobertura (archivo y sustento) y de resolución de CIF-05, a la Vocalía Ejecutiva del Registro Federal de Electora, a más tardar en el día del mes inmediato al que se reporta".*

*En el atributo de calidad, para que obtuviera el nivel alto, requería que la cobertura lograda tuviera más del 85% de las secciones visitadas con actualización cartográfica. Y en los meses de octubre y noviembre esto no ocurrió, dado que presentó el 75 y 59% de secciones con actualización.*

El Biol. Abel Rubén Pérez Pérez anexó a su escrito de contestación un disco compacto que contiene los siguientes soportes documentales:

Oficios números VD0039/2013, VD0040/2013, VD0041/2013, VD0042/2013, VD0046/2013, VD0181/2013, VD0182/2013, VD0183/2013, VD0184/2013, VD0186/2013 (con anexo), VD0326/2013, VD027/2013, VD0328/2013, VD0330/2013, VD0331/2013 (con anexo), VD0443/2013, VD0444/2013, VD0445/2013, VD0446/2013, VD0447/2013, VD0548/2013 (con anexo), VD0699/2013, VD0700/2013, VD0701/2013, VD0702/2013, VD0704/2013 (con anexo), VD0816/2013, VD0817/2013, VD0820/2013, VD0932/2013, VD0933/2013, VD0934/2013, VD0936/2013, VD 1110/2013, RFE/VEM-06511/2013, VD01079/2013, VD01038/2013, VD01039/2013 (con anexo), VD1042/2013, VD1190/2013, VD1191/2013, VD1192/2013, VD1194/2014 (con anexo), VD1267/2013, VD1336/2013, VD1337/2013, VD1338/2013, VD1340/2013 (con anexo), VD1412/2013, VD1445/2013, VD1446/2013, VD1447/2013 y VD1449/2013 (con anexo), de fechas 17 de enero, 21 de febrero, 21 de marzo, 18 de abril, 16 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 21 de agosto, 1 y 24 de septiembre, 17 de octubre, 1 y 21 de noviembre 3 y 12 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2013, los oficios s/n de fechas 17 de enero, 21 de febrero, 18 de abril, 20 de junio, 18 de julio, 21 de agosto, 17 de octubre, 21 de noviembre y 12 de diciembre, signados la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, dirigidos al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad federativa, así como el oficio RFE/VEM-06511/2013 de fecha 24 de septiembre de 2013 signado por el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, dirigido a la Lic. Selma Patricia Barragán, Vocal Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de México, y con atención a la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, todos ellos en relación al cumplimiento de la Meta Individual 5.

- a) De conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño 2013, la Meta Individual 5 establece:

IDENTIFICACIÓN DE LA META			META	PERIODO DE EJECUCIÓN			
Cargo/Puesto	Cargo/Puesto que evalúa la meta	Número de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Nivel Esperado	Unidad de medida del Nivel Esperado
Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva	5	Integrar los reportes mensuales de cobertura de actualización cartográfica, incluyendo la solución a reportes CIF-05, para fines del seguimiento y control que determinan las áreas normativas, en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	01/01/2013	31/12/2013	12	Reportes Mensuales de Cobertura de actualización cartográfica y de resolución de CIF 05.
<b>INDICADOR EFICIENCIA</b>							
<b>ATRIBUTO OPORTUNIDAD</b>							
Ponderación	Nivel Alto		Nivel medio		Nivel bajo		
10%	Se envían 12 reportes mensuales de cobertura (archivo y sustento) y de resolución de CIF 05, a la Vocalía Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a más tardar en el día del mes inmediato al que se reporta.		Se envían 12 reportes mensuales de cobertura (archivo) y de resolución de CIF 05, a la Vocalía Ejecutiva del Registro Federal de Electores el día 7 del mes inmediato al que se reporta.		Se envían menos de 12 reportes mensuales de cobertura a la Vocalía Ejecutiva del Registro Federal de Electores (archivo y sustento) y de resolución de CIF 05; después del día 7 del mes inmediato al que se reporta.		

<b>INDICADOR EFICIENCIA</b>			
<b>ATRIBUTO CALIDAD</b>			
Ponderación	Nivel Alto	Nivel medio	Nivel bajo
10%	Los reportes detallan que la cobertura lograda tiene más del 85% de las secciones visitadas con actualización cartográfica. En el caso de CIF 05, que éstos hayan sido resueltos dentro de los primeros 10 días, a partir de la fecha en que se levantó el reporte.	Los reportes detallan que la cobertura lograda tiene del 50 al 85% de secciones visitadas con actualización cartográfica. En el caso de CIF 05, que éstos hayan sido resueltos a los 11 días, a partir de la fecha en que se levantó el reporte.	Los reportes detallan que la cobertura lograda tiene en menos del 50% de secciones visitadas, con actualización cartográfica. En el caso de CIF 05, que éstos hayan sido resueltos después de los 11 días, a partir de la fecha en que se levantó el reporte.

Derivado del análisis realizado por esta Dirección Ejecutiva, la hoy inconforme tenía que acreditar que los 12 reportes de cobertura y de resolución de CIF 05, se enviaron a más tardar en el sexto día del mes inmediato al que se reporta, así como también haber logrado más de 85% de las secciones visitadas con actualización cartográfica, a fin merecer el nivel alto en los atributos de Oportunidad y Calidad, y obtener la máxima calificación.

Sin embargo derivado del análisis de los argumentos y elementos probatorios presentados, la hoy inconforme no acredita su pretensión, en razón de que con los documentos presentados, no refleja que cumplió con el nivel alto en los atributos mencionados en el párrafo anterior.

Por otra parte, en relación con los elementos presentados por el evaluador, específicamente los reportes SIS-05 SECCIONES CUBIERTAS POR SISTEMATIZACION Y OTRAS ACTUALIZACIONES CARTOGRAFICAS, del Distrito 21 en el estado de México correspondientes a los meses de octubre y noviembre, se acredita que la hoy inconforme no cumplió con el nivel alto del atributo de calidad, ya que en lo correspondiente a los meses de octubre y noviembre, se realizaron 75% y 59%, de las secciones visitadas con actualización cartográfica tal como lo señala el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez en su escrito de respuesta de fecha 27 de octubre del presente.

No pasa desapercibido para esta Dirección Ejecutiva que la inconforme no argumenta con claridad el cómo se ubica en los atributos oportunidad y calidad ya que debió relacionar su argumento con la prueba y lo que hizo fue escanear todos los oficios del cumplimiento de la meta, sin hacer un análisis a detalle de las fechas de cumplimiento por mes, y sin ubicarse en el porcentaje del atributo de calidad.

En razón a lo anterior, esta Dirección Ejecutiva confirma la calificación obtenida por la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda en la meta individual 5 del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores Distrital.

7. Por lo que corresponde a la meta 8, la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda manifestó en su escrito de inconformidad, lo que a la letra se indica:

*Meta Individual 8*

*Descripción de la meta: Asegurar que el 100% del personal establecido en la Estrategia de Capacitación de su distrito, participe en el curso de actualización de los procedimientos operativos de los Módulos de Atención Ciudadana, para garantizar la oportuna implementación de las actividades durante la Campaña Anual Intensa 2013/2014, del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.*

*Periodo de Ejecución: 01 de septiembre al 31 de noviembre de 2013.*

*Unidad de medida de los Niveles Inicial y Esperado: Personal capacitado*

*Atributo oportunidad (nivel alto): Si se capacitó el 100% de personal del distrito conforme al periodo establecido en la Estrategia de Capacitación entre 17 de septiembre y 15 de octubre.*

*Atributo calidad (nivel alto): Que más del 90% del personal capacitado obtenga calificaciones superiores a 8 en la evaluación general del curso.*

*Evidencia (soporte documental): Reporte de participación y evaluación del personal por distrito obtenida a través del campus.*

*Solicitud: Contemplando los atributos de calidad y oportunidad de la Meta Individual 8, la que suscribe solicita que la calificación otorgada sea considerada con el nivel alto, por lo cual se anexa al presente un disco compacto con las actividades inherentes a la capacitación del personal adscrito a los Módulos de Atención Ciudadana, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre del 2013.*

*[...]*

Con relación a esta meta, la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda anexó un disco compacto con documentación que se describe a continuación:

1. Oficios números VD/257/2013, VD/0630/2013, VD/0706/2013, VD/01172/2013, VD/01216/2013 y VD/1405/2013, de fechas 4 de marzo, 3 y 19 de junio, 11 y 21 de octubre y 2 de diciembre, respectivamente, correspondientes al 2013 mediante los cuales la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, informó al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad federativa, que personal adscritos a la Vocalía del Registro Federal de Electores de dicho distrito tomaron los cursos de actualización, en relación al cumplimiento de la Meta Individual 8, con anexos.

Por su parte el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, manifestó lo siguiente:

*En lo referente a la meta individual 8, Asegurar que el 100% del personal establecido en la Estrategia de Capacitación de su distrito, participe en el curso de actualización de los procesamientos operativos de los Módulos de Atención Ciudadana, para garantizar la oportuna implementación de las actividades durante la Campaña Anual Intensa 2013/2014, del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.*

*En este sentido dos personas no recibieron la capacitación en el periodo establecido para tal fin, como lo demuestro con el oficio que la Lic. Elizabeth Perulero Castañeda envió el 21 de octubre, informando que dicho curso lo había impartido de manera presencial, sin embargo, dicha capacitación se dio en el campus virtual, de acuerdo a lo instruido por la Dirección de Operación y Seguimiento.*



[...]

El Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, anexó los siguientes soportes documentales:

1. Oficios números DOS/0940/2013, DOS/10997/2013, DOS/1056/2013 y DOS/1057/2013, de fechas 23 de septiembre y 11 y 24 de octubre, correspondientes al 2013, signados por el Mtro. Leobardo J. Mendoza Castillo, Director de Operación y Seguimiento dirigidos al Lic. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo y para la atención del Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores, adscritos a la Junta Local Ejecutiva del estado de México, referentes a cursos de capacitación en el Campus Virtual dirigidos al personal adscritos a los MAC'S, así como el oficio VD/01216/2013 de fecha 21 de octubre de 2013 signado la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal de Electores de la 21 Junta Distrital en el estado de México, dirigido al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, en relación al cumplimiento de la Meta Individual 8.

b) De conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño 2013, la Meta Individual 8 establece:

IDENTIFICACIÓN DE LA META			META	PERIODO DE EJECUCIÓN			
Cargo/Puesto	Cargo/Puesto que evalúa la meta	Número de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Nivel Esperado	Unidad de medida del Nivel Esperado
Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva	8	Asegurar que el 100% del personal establecido en la Estrategia de Capacitación de su distrito, participe en el curso de actualización de los procedimientos operativos de los Módulos de Atención Ciudadana, para garantizar la oportuna implementación de las actividades durante la Campaña Anual	01/09/2013	30/11/2013	100%	Personal capacitado

IDENTIFICACIÓN DE LA META			META	PERIODO DE EJECUCIÓN			
Cargo/Puesto	Cargo/Puesto que evalúa la meta	Número de la meta	Descripción de la meta	Fecha de inicio de la meta	Fecha de término de la meta	Nivel Esperado	Unidad de medida del Nivel Esperado
			Intensa 2013/2014, del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.				
INDICADOR EFICIENCIA							
ATRIBUTO OPORTUNIDAD							
Ponderación	Nivel Alto		Nivel medio		Nivel bajo		
10%	Si se capacitó el 100% de personal del distrito conforme al periodo establecido en la Estrategia de Capacitación entre 17 de septiembre y 15 de octubre.		Si se capacitó el 90% de personal del distrito conforme al periodo establecido en la Estrategia de Capacitación entre 17 de septiembre y 15 de octubre.		Si se capacitó menos del 90% de personal del distrito conforme al periodo establecido en la Estrategia de Capacitación entre 17 de septiembre y 15 de octubre .		

INDICADOR EFICIENCIA						
ATRIBUTO CALIDAD						
Ponderación	Nivel Alto		Nivel medio		Nivel bajo	
10%	Que más del 90% del personal capacitado obtenga calificaciones superiores a 8 en la evaluación general del curso.		Que del 81% al 90% del personal capacitado obtenga calificaciones superiores a 8 en la evaluación general del curso.		Que menos del 80% del personal capacitado obtenga calificaciones superiores a 8 en la evaluación general del curso.	

Derivado del análisis de los argumentos y elementos probatorios presentados por las partes, se desprende que la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda pretende acreditar el merecimiento de una calificación mayor, en razón del cumplimiento de los atributos de oportunidad y calidad en el nivel alto.

Sin embargo la hoy inconforme solo argumenta que "*Solicitud: Contemplando los atributos de calidad y oportunidad de la Meta Individual 8, la que suscribe solicita que la calificación otorgada sea considerada con el nivel alto, por lo cual se anexa al presente un disco compacto con las actividades inherentes a la capacitación del personal adscrito a los Módulos de Atención Ciudadana, durante el periodo*

*comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre del 2013.*”, sin especificar específicamente el por qué del merecimiento de una calificación mayor en la meta antes señalada.

Aunado a esto, en relación a los 63 elementos probatorios exhibidos por la inconforme, solo se señalan los funcionarios adscritos a la Vocalía del Registro Federal de Electores del Distrito 21 que presentaron y acreditaron el curso de actualización de los procedimientos operativos de los Módulos de Atención Ciudadana, sin que se señale las fechas en los cuales se realizaron dichos cursos, elemento determinante para acreditar el nivel alto en el atributo de oportunidad.

Derivado de lo anterior, y en razón que la calificación obtenida en la meta individual 8 es de 9.167 considerada como aprobatoria, esta Dirección Ejecutiva determina que la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda tenía la obligación de acreditar el merecimiento de una calificación mayor, dando una interpretación *contario sensu* al artículo 13 de los Lineamientos citados con antelación, que señala:

*Artículo 13. Corresponderá al evaluador Jerárquico o Normativo acreditar la calificación reprobatoria de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación, a través de lo asentado en el Acuerdo de desempeño, la Bitácora de desempeño o mediante aquellas evidencias que se hayan registrado oportunamente en el Sistema Automatizado utilizado para aplicar la evaluación del ejercicio que corresponda, y en su caso, en el acuerdo de las acciones de mejora derivadas del Diálogo de Desarrollo que haya sostenido con el inconforme.*

En razón de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva determina confirmar la calificación de la inconforme en la Meta Individual 8.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 201 del Estatuto, se:

### **R e s u e l v e**

**Primero.** Se confirman las calificaciones obtenidas en las Meta 1, 4, 5 y 8 del factor logro individual, de la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal Electores del Distrito 21 en el estado de México, evaluadas por el Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad, por las razones expuestas en esta resolución.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva a notificar la presente resolución a la Ing. Elizabeth Perulero Castañeda, Vocal del Registro Federal Electores del Distrito 21 en el estado de México, y al Biol. Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en dicha entidad, para los efectos legales a que haya lugar.